

La **Unidad de Discapacidad Física** forma parte del Área I del Equipo Regional para la atención al ACNEAE, que se crea en el curso escolar 2014-2015. Esta unidad tuvo sus orígenes en el curso 1995-1996 como Equipo específico de Deficiencias Motóricas («BOE» núm. 41, de 17 de febrero de 1995) que surge para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con Discapacidad Física de los centros educativos del Principado de Asturias.

Forman parte de la UDF:

Profesional	Cualificación	Zonificación
Concepción Fernández Rodríguez	PTSC	Asturias
Raquel Fernández Rodríguez	Orientadora	Avilés, Nalón, Noroccidente y Siero
Maria Isabel García Castro	Orientadora	Gijón, Grado y Oriente
Roberto Muñiz García	Orientador	Oviedo, Caudal y Suroccidente
Ana Isabel Wagner González	Prof AL	Asturias
Silvia Arias	Fisioterapeuta	Asturias

La unidad interviene a través los siguientes programas:

IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO ATENDIDO

El alumnado con discapacidad motora es un grupo heterogéneo de niños y niñas que tienen en común dificultades en la ejecución de sus movimientos por alteraciones en el sistema motor y sensoriomotriz que comprometen su autonomía en el centro educativo. La heterogeneidad viene definida por las múltiples causas del trastorno: funcionamiento deficiente del sistema nervioso, del sistema muscular, óseo o la interrelación de los tres sistemas (Fiuza y Asorey, 2013). A estas causas se suman otras circunstancias del desarrollo o de salud. Un alto porcentaje de este alumnado presenta limitaciones en el desarrollo del lenguaje y la comunicación.

Sus necesidades educativas se encuentran, entre otras, en el acceso al currículo escolar bien sea por restricciones en la actividad y limitaciones en la participación social y/o en la comunicación. La respuesta a las necesidades educativas de este alumnado se organiza desde un enfoque inclusivo para adecuar el contexto del aula y centro, el proceso de enseñanza y aprendizaje, la aceptación, comprensión y apoyo de la comunidad educativa (Luque Parra y Luque-Rojas, 2013).

INTERVENCIÓN Y PROGRAMAS

La intervención desde la Unidad es **complementaria** a la llevada a cabo por los Servicios del Orientación del centro en el que está escolarizado el alumnado. La intervención se realiza a través de un proceso que se inicia con la detección de necesidades y tiene su continuidad en el seguimiento para ajustar la respuesta educativa a lo largo de la escolaridad de cada alumno y alumna con distintos programas.

Programa de seguimiento escolar y familiar para ajustar la respuesta educativa y familiar a las necesidades del alumnado. Tiene como **objetivos** mantener un conocimiento de la evolución del caso, ajustar las medidas educativas planteadas y dar coherencia a todas las actuaciones con el alumnado.

Las **actuaciones** se llevan a cabo en las reuniones de coordinación con el Orientador/a del centro educativo y según los casos la Unidad solicitará la reunión con profesionales implicados en la intervención con el alumnado: Auxiliar Educativo, Fisioterapeuta Educativo, profesorado,...A partir de estas coordinaciones se toman las decisiones y acuerdos para la intervención educativa o bien se realizan valoraciones oportunas en relación a recursos y respuesta educativa. Así mismo desde la Unidad se aporta información de recursos comunitarios específicos.

Programa de Escolarizaciones y reescolarizaciones que se lleva a cabo en la valoración de altas, bajas en NEE y cambios de centro. Esta colaboración se desarrollará a partir de la demanda solicitada por parte del orientador/a referente que aportará la Hoja de Demanda y los informes sociosanitarios por correo electrónico al Equipo Regional. El **objetivo** de este programa es la valoración ajustada de NEE que se reflejará en el Informe Complementario y en el Dictamen de Escolarización (Anexo I).

Las **actuaciones** se inician con el contacto de la Unidad con los Servicios de orientación de cada centro previa recepción y estudio de la demanda. En los plazos establecidos se

elaborarán los dictámenes de nueva escolarización, coordinándonos previamente con los Servicios de orientación. Se mantendrán reuniones con los EOE, ASPACE..., con el fin de organizar y distribuir el horario de las nuevas escolarizaciones con los diferentes orientadores.

Programa de recursos materiales y humanos determinados por el Equipo Regional.

La Unidad tiene un gran peso en la determinación de recursos materiales y humanos para los ACNEAE.

En relación a los recursos materiales los **objetivos** van en la línea de gestión, dotación y seguimiento de estos recursos. Las **actuaciones** se dirigen a la disposición de productos de apoyo para el alumnado, el seguimiento y evaluación de su uso para el acceso al currículo. Entre estas ayudas se cuenta mobiliario adaptado, productos para facilitar la movilidad, ordenadores, tablets, adaptadores de accesibilidad a través de tecnología, comunicadores,...estas ayudas tienen implicaciones en el trabajo de los profesionales que intervienen con el alumno y la familia.

La dotación de recursos humanos singulares tiene como **objetivo** promover la autonomía física y personal del alumnado en relación a los contenidos del currículo y el acceso al mismo.

Las **actuaciones** que se llevan a cabo son la solicitud de estos recursos singulares, cuando sean necesarios, la coordinación, seguimiento y evaluación de los programas de estos profesionales: Fisioterapeutas Educativos (Ficha de Fisioterapia Educativa), Auxiliares Educativos (Programa de Autonomías) y Pedagogía Terapéutica Intensiva (Programa PT Intensivo). Este último recurso se dota para el acceso al currículo de alumnado con capacidad cognitiva preservada y limitación grave en miembros superiores. En determinados casos se solicita el recurso de profesional de enfermería para alumnado con problemas graves de salud.

En relación a los productos de apoyo se realiza el seguimiento de los Programas de Ordenador/Tablet para acceso al currículo y del uso de dispositivos, equipos, instrumentos, tecnologías y software para prevenir, compensar, controlar, mitigar o neutralizar deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación del alumnado en el centro.

Programa de atención al alumnado que dispone de recurso de Fisioterapia Educativa

La dotación de este recurso se orienta a promover la autonomía física y personal del alumnado en relación a los contenidos del currículo y el acceso al mismo. Desde la Unidad se determina la necesidad de este recurso y el número de sesiones de atención directa al alumnado. El programa tiene también otro **objetivo que es** coordinar la atención de los Fisioterapeutas Educativos a través de la ficha de Fisioterapia de cada alumna y alumno atendido.

Así mismo se proporcionan pautas de intervención para otros profesionales implicados en el desarrollo físico del alumno en el marco del currículo.

Las **actuaciones** que se llevan a cabo son coordinaciones de inicio y final de curso con los Fisioterapeutas del sector y la comunicación en momentos puntuales según las necesidades del alumnado.

Programa de Comunicación y Lenguaje para el alumnado con necesidad de SAAC. El **objetivo** de este programa es ofrecer estrategias al profesorado y la familia para establecer un sistema de comunicación con el alumno o alumna.

Las **actuaciones** se dirigen a la detección de necesidades y dotación de los recursos materiales ya citados para la elaboración del programa de intervención. En casos de especial dificultad este alumnado puede requerir de la intervención de un AL intensivo. Desde la Unidad se realiza el seguimiento y evaluación del uso de estos recursos así como la toma de decisiones en la continuidad de su uso.

La Unidad de Discapacidad Física mantiene un seguimiento del alumnado desde la identificación de sus necesidades, recursos requeridos y evolución del desarrollo en el contexto escolar. Por otra parte tiene un conocimiento de los centros educativos en los que se escolariza el alumnado: barreras, recursos de los que disponen así como las características que benefician o dificultan la escolarización de este alumnado.

El objetivo de nuestro trabajo es la inclusión educativa del alumnado con discapacidad física en el sistema educativo asturiano, contando con el beneficio recíproco entre estos niños y niñas y sus iguales en el contexto escolar.